EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE AUSTRIA 23° SESIÓN

Fecha del examen: 9 de noviembre de 2015

INTERVENCIÓN ARGENTINA

En primer lugar, quisieramos dar la bienvenida a la delegación de Austria y agradecer la presentación de su informe nacional.

Teniendo en cuenta la importancia que la Argentina otorga a la universalización de la Convención Internacional para la Protección Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, nuestra delegación desea felicitar a Austria por la ratificación de dicha Convención en 2012, luego del primer Examen Periódico Universal.

Por otra parte, hemos observado que diversos Órganos de Tratados han expresado su preocupación con relación a casos de discriminación y conductas xenófobas dirigidas a solicitantes de asilo, refugiados, migrantes y minorías étnicas y religiosas. Es por esto que deseamos recomendar a las autoridades austríacas, reforzar las medidas tendientes a garantizar la investigación y sanción de discursos de odio contra grupos minoritarios, incluso los efectuados en medios de comunicación y discursos políticos.

Finalmente, destacamos la aprobación del Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad para 2012-2020. No obstante, compartimos la preocupación expresada por el Comité sobre los Derechos de Personas con Discapacidad y recomendamos a Austria que avance en la modificación de las leyes pertinentes para que incluyan un concepto de discapacidad acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias.